



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001141, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos para financiar estancias en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001154, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León aprobado el pasado 20 de diciembre para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de los profesores elegidos directamente por el claustro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001178, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Fomento de la Lectura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001179, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull



Laita, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas individualizadas destinadas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	16198
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	16198
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	16198
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16198
 Primer punto del Orden del Día. PNL/001141.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16198
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16198
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	16200
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16202
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16204
 Segundo punto del Orden del Día. PNL/001154.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16204
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16204
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	16205
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16206
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16207

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001178.**

La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16207
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16208
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	16209
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16212
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16213

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001179.

La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16214
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16214
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	16216
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16218
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	16218
La Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	16219
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16221
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	16221
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	16221



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí. Señorías, buenas tardes a todos. Disculpen el retraso. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Buenas tardes. No hay sustituciones en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenas tardes. Don Arturo Pascual Madina sustituye a doña María Ángeles Porres Ortún y don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a don Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Sin más, damos comienzo a la sesión. Y por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/001141

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes para todos. Primer punto del Orden del Día. **Es una Proposición No de Ley, número 1141, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando López Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, relativa a la convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos para financiar estancias en el extranjero. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 381, del catorce de marzo de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Comenzamos el periodo de sesiones, el último periodo de sesiones, ¿no?, de esta... de esta legislatura, coincidiendo también con el inicio del curso escolar -ya empezamos en Infantil y en Primaria, comenzamos hoy en Secundaria y en Formación



Profesional-. Y yo creo que la iniciativa que hoy traemos está de... de máxima actualidad y nos va a permitir, si hoy sale aprobada, pues dar una buena noticia a los estudiantes de Castilla y León.

Lo cierto es que, a finales de febrero de... de este año, de dos mil catorce, los socialistas oíamos estupefactos al Ministro Wert justificar la anulación de las ayudas que se daban desde el Ministerio para financiar o cofinanciar estancias en el extranjero destinadas a alumnos y a alumnas para fortalecer sus destrezas comunicativas. Nos decía el Ministro en aquel momento que se aprendía mejor inglés en España y que la inmersión lingüística en un idioma extranjero se conseguía mejor en España, pues que en un país extranjero. Anunciaba que las becas para estancias en el extranjero se iban a sustituir por cursos en España, que son -y aquí abríamos comillas, porque la cita es textual- "más eficaces para mejorar el manejo oral de las lenguas extranjeras" -cierro comillas-. Esa argumentación lo cierto es que chocaba con la que se había estado manejando por el propio Ministerio en la convocatoria del curso pasado, y es que en aquella orden ministerial, elaborada por el mismo gabinete, por el Ministro Wert, publicada en el BOE en marzo de dos mil doce, se señalaba en aquel momento que -abrimos nuevamente comillas- "la experiencia demuestra que, para obtener un buen conocimiento de otras lenguas, es conveniente pasar algún periodo de tiempo en los países correspondientes. Dichas estancias constituyen el complemento idóneo para conseguir una mayor fluidez en el idioma que se estudia, al tiempo que poseen un gran valor formativo, al poner a los estudiantes en contacto con otras culturas" -cerramos las comillas-.

Lo cierto es que al año siguiente cambian completamente de criterio, sin ningún argumento pedagógico que lo justifique, e insultando, por cierto, la inteligencia de los estudiantes, de sus familias, que saben perfectamente que ese cambio de criterio se debe a un recorte puro y duro.

Ante esta situación, y concedores los socialistas del seguidismo que se hace en Castilla y León de las políticas impulsadas por el Ministro Wert, registramos de forma inmediata esta proposición no de ley. Nuestra idea hubiera sido que se debatiera antes de que acabara el curso dos mil doce para asegurar que en el verano... -perdón- dos mil catorce para asegurar que, precisamente, en este verano de dos mil catorce los estudiantes podrían beneficiarse de este tipo de ayudas.

El hecho de debatir hoy esta proposición no de ley, como digo, nos permite cumplir perfectamente con nuestra labor de Oposición, ya que, por un lado, la aprovechamos para denunciar y criticar que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Educación, que el Consejero, Juan José Mateos, se haya convertido en un alumno aventajado del Ministro Wert -quiero recordar, por cierto, que es el Ministro peor valorado del Gobierno de Mariano Rajoy- y que no haya venido haciendo lo que sí que había estado haciendo la Junta de Castilla y León a lo largo de los últimos años, realizando convocatorias para financiar estancias en el extranjero.

Quiero recordar, además, que la Junta de Castilla y León había -desde nuestro punto de vista- seguido una... bueno, pues había estado tomando decisiones positivas, puesto que las había ido incrementando. Puedo dar los datos de dos mil once, en el que hubo tan solo 18 ayudas y se quedaron fuera 276 solicitudes, que en aquel momento era solamente para el inglés, y que iba destinado a alumnos de Bachillerato y Formación Profesional; se destinó en aquel momento una cantidad de



51.000 euros. En dos mil doce hubo un... un aumento significativo: se extendieron las ayudas también para financiar estancias en Francia, 45 en el Reino Unido y 5 en Francia, aumentándose la cuantía a 59.500 euros. En dos mil trece todavía el aumento fue mayor, se aumentó también, extendiendo al... al idioma alemán, financiando 4 estancias en Alemania, 15 en Francia y 120 ayudas destinadas a estancias en el Reino Unido, y la cantidad en aquel momento fue de 191.285 euros. Sorprendentemente, en dos mil catorce no ha habido convocatoria, por lo que también, como digo, nos permite hoy cumplir con esa acción... con esa labor de Oposición: por un lado, la crítica, por un lado, el control, y, por otro lado, impulsar la acción de gobierno.

Nosotros hoy proponemos que se realice esta convocatoria, y que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Educación recupere una sana práctica que venía haciendo para destinar ayudas a estudiantes para financiar estas estancias en el extranjero. Lo que nosotros hoy pedimos, en esta propuesta de resolución... fíjense Sus Señorías que no hemos puesto una cantidad concreta, porque creemos que eso facilitaría que se pudiera aprobar hoy esta iniciativa, y que desde las Cortes de Castilla y León le lanzáremos ese mensaje a la Consejería, porque hoy lo que pedimos es que "Las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de los Ciclos Formativos de Formación Profesional para participar en la financiación de estancias en el extranjero, con el objetivo de facilitar el aprendizaje de otras lenguas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Purificación Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Bien, pues, en relación con la proposición no de ley presentada por su Grupo Parlamentario, Señoría, debo decir que debemos estar de acuerdo todos en que un sistema educativo de calidad, como es el de nuestra Comunidad Autónoma, debe reforzar las medidas que permitan adquirir al alumnado una formación adecuada en una o más lenguas extranjeras. En un mundo donde las relaciones económicas, sociales y culturales están globalizadas es indispensable facilitar a los alumnos la formación que les permita relacionarse en idiomas distintos al castellano, a pesar de la importancia que a nivel mundial tiene nuestro idioma -no lo olvidemos-.

En este sentido, la Consejería de Educación ha puesto en marcha diversos programas de estancias del alumnado -perdón- en el extranjero, con el fin de ofrecer a los alumnos las máximas oportunidades para poner en práctica, en contextos de comunicación real, la lengua extranjera estudiada en los centros educativos. A través de estos programas, además, se posibilita que el alumnado pueda avanzar en el aprendizaje de lenguas extranjeras fuera de nuestras fronteras, sin tener que depender de la participación en sus centros educativos.

En concreto, desde el año dos mil nueve, la Consejería viene organizando un programa de estancias individuales en familia de países de habla inglesa durante



cuatro semanas en el verano, dirigido a alumnos de primero y segundo de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio, con el objetivo de practicar las destrezas orales en lengua extranjera en países de habla inglesa.

Se articula este programa en torno a tres ejes: uno es la formación lingüística del alumnado, trabajando las diferentes destrezas básicas del idioma inglés; otra, la creación de actividades para que los alumnos y alumnas pongan en práctica sus conocimientos fuera del aula, en contextos reales; y una tercera, la inserción en la vida cotidiana de una familia nativa. Todo ello, desde un enfoque de las actividades eminentemente práctico, favoreciendo de este modo que el alumno pueda sacar al máximo partido de su experiencia.

El programa, además, incluye actividades de grupo -deportivas o excursiones de día completo- y aporta un valor añadido, ya que fomenta el desarrollo de diferentes capacidades, integrando valores como el respeto y la tolerancia hacia cultura y gente de otros países.

Por otra parte, durante los cursos dos mil once-dos mil doce y dos mil doce-dos mil trece, se han desarrollado -fruto de la colaboración de la Consejería de Educación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-, en el marco de los programas de cooperación territorial, programas de estancias formativas en extranjeros... en el extranjero, perdón, abiertos a la participación del alumnado de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachillerato.

Y el objetivo, en este caso, es el mismo que en el programa de estancias en familia, es decir, favorecer que el alumnado pueda desarrollar al máximo sus destrezas de expresión y comunicación oral, pero no solo en lengua inglesa, sino también francesa y alemana, a través de estancias en instituciones de reconocido prestigio en el aprendizaje de idiomas del Reino Unido, Francia y Alemania, alojándose, mientras dure la estancia, en familias del país de acogida. La estancia se ve complementada con la programación de excursiones y actividades de tiempo libre dirigidas a los alumnos.

Bien. En el verano del curso escolar dos mil trece-dos mil catorce han continuado los programas de intercambios escolares resultado de la colaboración de la Administración Educativa Regional con instituciones educativas de otros países. Ha habido, por ejemplo, intercambios escolares con la región de Poitou-Charentes, en Francia; intercambios escolares con centros de la región canadiense de Alberta y Quebec (Canadá); intercambios escolares con centros de Iowa, en Estados Unidos.

Y, por otra parte, se han desarrollado en centros docentes de la Comunidad Autónoma cursos de verano de apoyo y refuerzo del aprendizaje de la lengua inglesa para alumnos de quinto y sexto de Educación Primaria de centros públicos; y durante el primer trimestre del curso dos mil trece-dos mil catorce, se ha desarrollado también un programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera, donde docentes de los propios centros impartían clases extraescolares en lengua extranjera, realizando actividades de refuerzo y ampliación. Este programa ha contado con una participación de 2.685 alumnos procedentes de 103 centros, y se ha realizado mediante 305 cursos.

Y, respecto a la publicación de nuevas convocatorias, que es lo que le preocupaba especialmente hoy en su exposición de motivos para pedir esta proposición



no de ley, pues, para estancias de alumnos en el extranjero, con vistas al verano del recién iniciado curso dos mil catorce-dos mil quince, puedo anticiparle, Señoría, que la Consejería de Educación está elaborando actualmente las previsiones presupuestarias para el próximo ejercicio dos mil quince, y es propósito de la Consejería continuar con estas convocatorias en la medida en que los recursos económicos con los que se cuenten permitan llevarlo a cabo. Esperemos que así sea.

Y, para finalizar, decir que, en relación con los estudios de Formación Profesional, una de las actuaciones más destacadas ha sido la movilidad Erasmus realizada por alumnos de Formación Profesional de Grado Superior dentro de un proyecto promovido por el consorcio coordinado por el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, en el que participa la Consejería de Educación, CECAL y la Empresa Familiar. En el curso dos mil trece-dos mil catorce, por ejemplo, han participado en el proyecto 88 alumnos de 40 centros, que han realizado la formación en centros de trabajo situados en distintos países de la Unión Europea.

Además, en el curso dos mil trece-dos mil catorce, 9 han sido los centros de la Comunidad que han desarrollado becas Erasmus que han permitido, a su vez, la movilidad de 40 alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior y 16 profesores.

En el Programa Leonardo, la Consejería de Educación colabora en su difusión y apoyando a los centros participantes. En el curso dos mil trece-dos mil catorce ha participado un centro con 14 participantes.

Por lo tanto, Señoría, rechazamos su proposición no de ley porque ya existen todos estos programas que le he expuesto y la Consejería de Educación, como decía antes, tiene... tiene propósito de continuar con futuras convocatorias para estancias de alumnos en el extranjero. Y esta es la buena noticia que le podemos dar a los alumnos de Castilla y León interesados en estos programas. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto en el día de hoy, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. No... no he entendido el final de su intervención. Vamos a ver, ha dedicado buena parte de su intervención a decir que... a argumentar... -lo cual nos ha encantado a los socialistas- a argumentar de la misma forma que nosotros que las estancias en el extranjero son fundamentales, son necesarias para mejorar el aprendizaje de un idioma extranjero; con lo cual, creo que los socialistas en Castilla y León y los miembros del Partido Popular en Castilla y León mostramos una posición claramente diferenciadora de la que... de la que ha manifestado el Ministro Wert. Primer punto.

Segundo punto. Usted ha dicho que es intención de la Consejería llevar a cabo esta convocatoria. Quiero recordar que en el verano de dos mil catorce no hubo. Entonces, para no distorsionar el mensaje, si es verdad que la Consejería de Educación tiene intención de convocar para el verano de dos mil quince este tipo de ayudas,



teniendo en cuenta que en el verano de dos mil catorce no se sacó la convocatoria, yo creo que lo que tenemos que hacer hoy es apoyar la propuesta que traemos el Grupo Socialista, porque repito que no pedimos una cantidad concreta, con lo cual, no distorsionará en ningún momento las previsiones presupuestarias que tenga la Consejería.

Si usted hoy de verdad quiere lanzar un mensaje, una buena noticia a los estudiantes, y el Partido Popular hoy vota que no a esto, pues yo no veo la buena noticia por ningún lado, no la veo por ningún lado. Porque lo cierto es que aquí ha habido... en todo lo que tiene que ver con los programas destinados a formación en lenguas extranjeras, ha habido recortes presupuestarios muy gordos. Y tengo que decir que, si empezábamos esta legislatura con campamentos de inmersión lingüística en la Junta de Castilla y León, ahora no los tenemos; que teníamos esas estancias en el extranjero y en este momento no las tenemos, porque en el verano de dos mil catorce no las hubo, a pesar de que usted se ha empeñado hoy en defender que son muy beneficiosas para los estudiantes; y los intercambios, pues se ha reducido el presupuesto de una forma realmente muy importante; con lo cual, prácticamente ese coste lo están asumiendo los centros educativos y las familias, la Consejería bien poco pone en los presupuestos.

Así que, yo insisto, teniendo en cuenta que nuestra propuesta de resolución no recoge una cantidad concreta -que podría, de alguna forma, encorsetar a la Consejería de Educación-, que lo único que pedimos es que se convoquen esas ayudas para el próximo curso, teniendo en cuenta que todavía no se nos han puesto los presupuestos encima de la mesa, pues yo creo que, si la Consejería está segura de que va a sacar esta convocatoria, lo que hoy tenemos que hacer aquí es apoyar esta propuesta de resolución, porque, si no, ustedes hoy están diciendo que no se convoque. Si ustedes hoy votan que no a esta iniciativa... *[Murmillos]*. Bueno, por favor, lea... Le voy a leer... le voy a volver a leer... le voy a volver a leer a lo que usted dice que va a votar que no. Lo que nosotros hoy pedimos es que se convoquen ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior para participar en la financiación de estancias en el extranjero. ¿Y a eso ustedes van a votar hoy que no? Pues lo van a tener muy complicado para explicarlo. Esto, desde luego, si ustedes hoy votan que no, no es ninguna noticia; si votan que sí, lo único que estamos haciendo aquí es, bueno, pues manifestar esa... esa convicción de que es necesario que se realice esta convocatoria. Si en un momento determinado en las Cortes de Castilla y León podemos ir de la mano de lo que supuestamente pretende la Consejería, yo creo que eso es bueno, que es reforzar el mensaje. No veo cuál es el realmente, más allá... Bueno, no veo, sinceramente, cuál puede ser el argumento real para votar hoy que no a esta propuesta de resolución. Así que les pido sinceramente... Porque, además, insisto, yo, escuchando su... su intervención, yo decía: "Qué bien, que empezamos... empezamos el... el periodo de sesiones estando todos de acuerdo en... en una propuesta, y que la vamos a sacar favorablemente". Porque estar a favor de una propuesta y votar que no, Señoría, eso es una incoherencia que realmente es muy complicada... es muy complicada de estudiar... de explicar.

Así que, insisto, en estos momentos esas ayudas no existen, nosotros hoy pedimos que se convoquen para el curso que viene. Y, si estamos todos de acuerdo, hoy hay que votar que sí a esta propuesta de resolución, Señoría.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001141

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente: dieciséis votos emitidos, seis a favor, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, damos paso al segundo punto del Orden del Día, y por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/001154**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día. **Es una Proposición No de Ley, 1154, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, aprobado el pasado veinte de diciembre, pues para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de los profesores elegidos directamente por el claustro. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 388, el veintiocho de marzo de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Pues a ver si ahora le damos, de verdad, una alegría a unos estudiantes. Unos estudiantes que son los de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, que se dirigieron a todos los Grupos de estas Cortes, que al menos el Grupo Socialista los recibió -desconocemos si lo hizo o no el Grupo Popular-, y que nos trasladaron una situación que se vive en su centro, en el que quieren hacer algo tan sencillo como participar en la toma de decisiones, igual que ocurre en otros centros de la Comunidad Autónoma, y el reglamento que se aprobó a finales del año pasado se lo impide. Se lo impide porque, mientras la normativa que está en vigor para los consejos escolares de los centros de enseñanzas escolares de régimen especial -les digo, para que conste en acta, que es el Decreto 65/2005, de quince de septiembre- establece textualmente que en ese consejo deben estar un número de madres y padres de alumnos que, junto con el



número de representantes de alumnos, sea equivalente al de los representantes de los profesores, y que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del consejo escolar, la normativa aprobada por la Junta de Castilla y León ha tenido a bien que, de los 11 miembros, 2 son representantes de estudiantes; por tanto, nos parece que 2 es bastante menos de un tercio. Y lo que ellos plantean, y a nosotros nos parece justo, es que, si hay una normativa para estos centros, se aplique en la Escuela Superior de Arte Dramático. No hay que argumentar mucho más: la normativa está en vigor, la Junta tiene obligación de cumplirla.

Y, por tanto, proponemos -que esperemos que el Grupo Popular también esté de acuerdo esta tarde- que se apruebe lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, aprobado el pasado veinte de diciembre, para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de profesores elegidos directamente por el Claustro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Habiendo excusado su presencia en esta Comisión el representante del Grupo Mixto, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, señor Pablos Romo, he de decir que, efectivamente, han solicitado los alumnos esa modificación. Pero, claro, tenemos que tener en cuenta varios aspectos de la misma.

Si hacemos un poco de historia con respecto a este tema, desde el año dos mil seis la Consejería de Educación ya establece un criterio para clasificar lo que son centros públicos, centros privados y centros privados concertados. Estamos aquí ante un caso en el que la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa autoriza el funcionamiento y la apertura de un centro privado -autorizado, privado- de artes dramáticas... de arte dramático en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, cuyo titular actualmente corresponde a lo que es la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

Es cierto que la fundación tiene un carácter público y, bueno, tiene una financiación pública, pero no toda la financiación de la fundación es pública; y, luego, la fundación es la que, por decirlo de alguna manera, distribuye el presupuesto que tiene para las diferentes actuaciones que tienen que llevar a cabo a través de la misma; entre ellos, bueno, pues la financiación de la Escuela Superior de Arte Dramático.

Con esto lo que le quiero decir es que, efectivamente, la Escuela de Arte Dramático necesitaba hacer un reglamento -como así lo hizo-, pero también he de decirle que, según la ley del dos mil seis, los titulares de los centros privados tendrán derecho a establecer el carácter propio de los mismos y de los reglamentos que quieran realizar, siempre que garanticen los derechos de los profesores, de los padres, de los alumnos, de la Constitución y de las leyes.



Entonces, lo que hace la Escuela Superior de Arte Dramático es hacer un reglamento que en ningún momento se salta ninguna de esa... partes de la ley; con lo cual, el reglamento que hace es perfectamente legal y perfectamente... bueno, pues se puede poner en marcha, como así lo hicieron, en el mes de... en el año dos mil trece.

A pesar de su carácter... usted se ha referido también al Decreto 65 del dos mil... del dos mil cinco, de quince de septiembre, en el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros públicos que imparten enseñanzas; pero, claro, estamos hablando de los reglamentos de... públicos, estamos hablando aquí -y se lo vuelvo a recordar- de enseñanzas superiores de arte dramático que están impartidos por una escuela privada.

Y ese reglamento regula la composición del Consejo del Centro, donde tiene cabida toda la comunidad educativa -como usted mismo ha mencionado- y que aprueba las normas de funcionamiento del centro, y se recogerá en su reglamento interno, como así se ha hecho saber a la Consejería. Con esto le quiero decir que, efectivamente, si fuera un centro público, pues a lo mejor tendrían que ser, bueno, pues más... tendría que haber más alumnos, a lo mejor, representados; en este caso es el reglamento que han aprobado ellos, es un reglamento que es perfectamente legal y que la Consejería, en estos momentos, no es quién para decirles si le tienen que modificar o no, puesto que estamos hablando de una entidad privada; aunque dependa de una función... de una fundación pública, estamos hablando de una entidad privada, y así lo recoge la ley; o sea, no es cuestión de que la Junta de Castilla y León quiera o no quiera hacer caso al alumnado; yo creo que es mucho... o es preferible que el alumnado se dirija al propio centro y que intenten, bueno, pues limar asperezas para que hagan la modificación interna, porque a ellos les compete hacerla, no a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. No le arriendo las ganancias. Vaya rato que ha pasado usted intentando justificar que la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León es un centro privado. Difícil de entender. Creo que todo el argumento al que ha llegado es que una parte -ojalá fuese más grande, pero una parte- de la financiación de la Fundación Universidades de Castilla y León es privada. Pero, mire, ¿cómo va a ser un centro privado si en los antecedentes de la iniciativa puede ver que entre los componentes del Consejo de Centro hay dos representantes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León? ¿Cómo va a ser un centro privado si están los miembros de la Junta de Castilla y León en el órgano de dirección, aparte, por cierto, de otros dos representantes de la fundación titular del centro, que también serán, bien en el ámbito del nombramiento, o bien a través de la decisión de la Consejería, personas cercanas a la Junta?

Por lo tanto, aquí estamos ante una cuestión exclusivamente de voluntad política. Usted dice que es un reglamento legal, que se aúnen asperezas; lo que es, es un



insentido. Es decir, hay estudiantes, en una época en la que estamos –ahora parece que ya no tanto– pero echando de menos una mayor implicación en la toma de decisiones de los más jóvenes, que quieren participar en mejorar su centro, y no piden la luna, piden que participen en el mismo nivel que participan los representantes de estudiantes y de padres –aquí no hay padres, porque son mayores de edad– en cualquier consejo escolar; piden que sea exactamente la misma representación que los profesores, y, en total, un tercio de los mismos. No van a ganar ellos solos ninguna votación –si le preocupa a alguien–. Es decir, estamos ante la idea de participar en sus centros, y le decimos que miren, como es privado –lo que hay que sufrir para intentar demostrar que esto es privado–, pues la normativa no le obliga a que cumplamos la ley, que es solo para los centros públicos; cuando la Junta, que es la que promueve, hizo una ley –un decreto en este caso– especial para las enseñanzas... que son, además, precisamente, de régimen especial, y en el que establece lo que nosotros estamos planteando.

Es decir, si antes era difícil de entender que votasen en contra –después del argumento que hizo la señora Pozo de loa a la gran importancia que tiene la enseñanza de idiomas actualmente– de que se convoquen los... las convocatorias, se hagan las convocatorias que planteaba nuestra compañera, es más difícil de entender que hoy vayan a votar en contra una petición razonable de los estudiantes de este centro. Pero, bueno, les habrá dicho la Junta que tienen que votar en contra; porque yo le aseguro que el Grupo Popular quiero creer que esto les va a costar votar en contra. ¿Y para qué les va a costar? Pues hagan lo que creo que es razonable: en lugar de costarles votar en contra, voten a favor, que seguro que no cuesta ni un solo céntimo de euro y conseguiremos que unos cuantos estudiantes de un centro puedan participar activamente en la gestión del mismo, que es, exclusivamente, lo único que piden en estos momentos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001154

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El total... el resultado es el siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/001178

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1178, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín,**



don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Fomento de la Lectura. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 393 y el once de abril de dos mil catorce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para... para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana... Ana María Agudiez Calvo. Gracias.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el veintisiete de febrero de dos mil catorce, el Grupo Popular presentaba una proposición no de ley con la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permiten la adquisición de una alfabetización mediática".

Durante el debate en dicho Pleno, mi Grupo -el Grupo Socialista- demostró que la propuesta de resolución, ya aprobada en estos momentos, no comprometía a nada, ni podría abordar nuevos retos derivados del concepto de alfabetización, porque no se hablaba de financiación. Es más, Señorías, recordemos que el Plan de Fomento de la Lectura, la Junta de Castilla y León ha pasado, en dos años, de una dotación presupuestaria de 409.209 euros a cero euros. Es decir, desaparece por completo esta partida en los Presupuestos de este año.

Es más, el Grupo Socialista -mi Grupo-, ante esto, presenta enmienda a los Presupuestos de la Junta de dos mil catorce para aumentar la dotación de dicho programa en 450.000 euros, y ustedes, señores del Partido Popular, pues lo votaron en contra -no se puede estar en misa y repicando-, por lo que queda patente que la dificultad añadida para el desarrollo del programa es evidente por la desaparición de la financiación por parte del Gobierno Autónomico y por parte del Gobierno de España, ya que el treinta de agosto de dos mil doce el Ministro Wert y el Consejero Mateos firmaron una modificación del convenio, que suponía, primero, que no se aumentaba el dinero pero sí el plazo de ejecución del programa hasta el treinta y uno de agosto de dos mil trece y, segundo, que elimina la posibilidad de prorrogar el convenio. Es decir, que la Junta de Castilla y León da el okey al Gobierno de Rajoy para la finalización del programa.

Creo que todos somos conscientes, y en el hemiciclo quedó claro, de la importancia de poder desarrollar un buen programa de fomento de la lectura y de la comprensión lectora, para fomentar el hábito lector en los escolares de nuestra Comunidad y desarrollar su capacidad de comprensión lectora, utilizando diferentes soportes y tipologías, así como su escritura y comunicación oral, con el objetivo de favorecer la adquisición de una alfabetización mediática. Y para ello es imprescindible que aquí, esta tarde, en esta Comisión, votemos todos a favor de esta propuesta de resolución.



Para que realmente esto que aprobamos en las Cortes se pueda llevar a cabo, es necesario, primero, las Cortes de... perdón. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Continuar realizando, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permita la adquisición de una alfabetización mediática.

Segundo. Dotar económicamente, al menos en la misma cantidad que en el ejercicio anterior, del Programa de Fomento de la Lectura.

Y tercero. Dirigirse al Gobierno de España para que reanude la colaboración con las Comunidades Autónomas y en concreto con Castilla y León, en la financiación de un Programa para el Fomento de la Lectura que permita mejorar las bibliotecas escolares y realizar actividades dirigidas a docentes, estudiantes y sus familias relacionadas con la promoción de la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos, atendiendo a las nuevas alfabetizaciones".

Esperando contar con el apoyo del Partido Popular, termino mi primera intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Como muy bien ha dicho, Señoría, volvemos a debatir en estas Cortes una proposición no de ley que ya fue debatida y votada en el Pleno del veintisiete de febrero. Es más, los argumentos que usted ha expuesto en... en su intervención son, literalmente, los mismos que dijo aquel día en... en el Pleno de las Cortes. Algo debe haber cambiado cuando ustedes aquel día se abstuvieron y hoy van a votar que sí, ya que su primer punto de la propuesta de resolución coincide exactamente con la propuesta que nosotros presentamos. No sé... no sé qué es lo que ha cambiado exactamente.

Yo lo que sí quiero es exponer a este respecto alguna reflexión a mayores, algunos argumentos diferentes a los que aquel día se dieron allí.

Desde que se iniciaron los planes y programas de lectura, estos han ido evolucionando, igual que ha ido evolucionando el concepto de lectura y el concepto de biblioteca. Algunos planes entre los que usted hacía referencia aquel día, el de Leer para Aprender, efectivamente, han desaparecido, pero porque se incorporan al desarrollo normativo, se incorporan dentro... perdón, dentro del... del cauce ordinario para fomento de la lectura.

Esta Comunidad apuesta por el desarrollo de la lectura, por ello incrementa la carga lectiva en la materia de Lengua Castellana y Literatura en los currículos de las diferentes etapas. Reseñable es, especialmente, el caso de la Lengua Castellana y Literatura, que en Primaria se ha visto incrementada en 245 horas, por lo que los



alumnos de esta Comunidad reciben 1.120 horas, frente a los mínimos que marcaba la LOE, 875, que fue los que... el programa que estableció... o dentro del marco en el que se estableció el programa Leer para Aprender.

Dentro de este horario lectivo, se ha de fijar un tiempo diario no inferior a 30 minutos en cada curso de la etapa destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lectoescritoras, incluidas en el plan lector y el plan de escritura. Se ha incorporado como novedad... esto se ha incorporado como novedad, sin perjuicio de cuantas sesiones adicionales puedan establecerse para el desarrollo de programas de fomento de la lectura.

Algo similar ocurre respecto a la ESO. Esta materia se incrementa hasta las 595 horas. El suelo de las 475 consideradas mínimos en la LOE, lo que representa un aumento... perdón, de un 20 %.

Como ya puso de manifiesto este Grupo en aquel Pleno en el que presentó esta proposición no de ley, nosotros apoyamos los planes de fomento a la lectura, apoyamos todas las actuaciones que se están realizando en ese sentido y apoyamos la planificación existente, donde unos programas pasan a incorporarse al sistema educativo reglado y van siendo sustituidos por otros, que tan buenos resultados están dando, como se pone de manifiesto en el Informe PISA, que no voy a reiterar más aquí, ya que ustedes conocen de sobra.

Por eso estamos de acuerdo con ustedes en el primer punto de esta moción, como no podía ser de otra manera... de esta proposición no de ley, perdón, como no podía ser de otra manera. Y desde aquí le adelanto que pedimos la votación separada de los tres... de los tres puntos de la proposición no de ley, más que nada por coherencia. Queremos votar que sí a este punto, no mostrar la misma... o que ustedes puedan votar la misma coherencia que marcaron en el Pleno.

Respecto a los puntos dos y tres, que corresponden... corresponden con la enmienda que ustedes presentaron en aquella proposición no de ley y que se rechazó por parte de este Grupo.

Señoría, las situaciones económicas han cambiado desde hace unos años hasta el momento. Es el momento de optimizar los recursos y de hacer más con menos; lo hacen las familias y nos lo exigen a las Administraciones. Y eso no es malo, no quiere decir que el optimizar los recursos merme la calidad de los planes o de los programas. Los programas que se imparten siguen teniendo la misma calidad. Le puedo poner un ejemplo. Desde la implantación del Plan de Fomento de la Lectura en los centros educativos de Castilla y León ¡Hoy Libro!, diferente al que usted indicaba aquel día, de Leer para Aprender, la Junta de Castilla y León ha invertido más de 5.500.000 euros en distintas actividades dirigidas tanto a docentes como a los estudiantes y sus familias. En los últimos cursos, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a impulsar las bibliotecas escolares como recurso educativo y a promover la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos. Por ejemplo: se han desarrollado proyectos de mejora de las bibliotecas escolares; formación del profesorado, tanto presencial como en red; elaboración de materiales didácticos teóricos-prácticos; mantenimiento de las redes de apoyo a las bibliotecas; etcétera. Y estoy segura, Señoría, que se seguirá invirtiendo en estos conceptos en el nuevo Plan de Lectura de Castilla y León los recursos necesarios para adaptarse a los nuevos cambios de la sociedad.



Y reitero lo de los recursos necesarios, ya que estos recursos pueden ser más, menos o iguales que los que se venían destinando hasta el momento, pero serán los justos para desarrollar estas actividades y programas.

Respecto al último punto, indicar que la educación es una conferencia... una competencia, perdón, transferida a las Comunidades Autónomas, y que la colaboración con el Ministerio no tiene por qué ser solo y meramente económica. El apoyo que se presta a la Administración Regional tiene una... tiene una doble dimensión, ya que, aparte de las aportaciones económicas, que sin duda son importantes, no deben soslayarse otras labores de ayuda que también son de relevancia, como la que se concreta en proyectos y programas que son desarrollados de forma conjunta por ambas Administraciones.

En este sentido, hacer alusión a proyectos impulsados desde el Ministerio de Educación, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, como son el proyecto Leer.es, sobre alfabetizaciones múltiples, y el plan Infolab 2013-2015, la biblioteca escolar como laboratorio de experimentación lectora, del conocimiento y la información. El objetivo general de este último plan no es otro que potenciar las bibliotecas escolares con la finalidad de apoyar a las Comunidades Autónomas en la mejora de los resultados académicos y la adquisición por parte de los alumnos de las competencias necesarias para la sociedad del siglo XXI. Las actuaciones que comprende se centran en aspectos tan importantes como la formación, la investigación y las campañas de colaboración... de concienciación. Luego, Señoría, existe una colaboración que va más allá del aspecto puramente económico.

Por todo esto, finalizo, pedimos la votación separada del punto uno, que, por supuesto, desde aquí, apoyamos, aunque ustedes no lo acepten, como no podía ser de otra manera, y quedo... quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones. Respecto a los puntos dos y tres, vamos a votar que no. Señoría, apoyamos el Plan de Fomento a la Lectura, no les quepa ninguna duda. Queremos que nuestros alumnos sigan mostrando los excelentes resultados que han puesto de manifiesto en el Informe PISA, con respecto a otras Comunidades. Pero esto no significa que todo sea... que para que un plan funcione o para que un alumno sea bueno leyendo, tengamos que reducirlo a un aspecto meramente económico: si me das dinero, estás apoyando el Plan de Fomento a la Lectura; si no me lo das, no estás apoyando el Plan de Fomento de la Lectura. Y le pongo un ejemplo: el Gobierno Socialista hizo un cheque bebé, 2.500 euros, para apoyo de la maternidad, en el año dos mil siete; en el año dos mil diez, por las circunstancias económicas, eliminó ese cheque. ¿Eso quiere decir que ustedes dejaron de apoyar a la maternidad? Pues yo creo que no, que siguen apoyándolo y siguen manifestándolo igual. Luego esto es lo mismo. El dinero para los planes de lectura no va a desaparecer, simplemente se va a tratar de optimizar los recursos existentes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario... no -perdón-, para cerrar el debate, efectivamente, y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, y teniendo en cuenta que determinará, en este momento, la Portavoz Socialista si se admite la votación por separado del punto primero y del punto dos y tres, según ha propuesto la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para -insisto- cerrar el debate y fijar... y fijar el texto definitivo, así como el



modo de votación, tiene la palabra doña Ana María Agudéz Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Y, en un ejercicio de coherencia, no vamos a admitir la posibilidad de votar por separado, porque, realmente, la intención de traer esta PNL aquí era fundamentalmente la novedad del punto dos y el punto tres, que era dotar económicamente al plan de financiación; y también dirigirnos al Gobierno de España para que continuase con la colaboración con Castilla y León para la financiación de este programa.

Voy a empezar por el final. Usted ha hablado del cheque bebé; yo también le digo los millones de euros que el partido... que el Gobierno Socialista dotó a la Junta de Castilla y León para el Plan de Educa3, ¿y qué hizo la Junta de Castilla y León?, ¿cuántas plazas de... para menores, de 0 a 3 años, hizo la Junta de Castilla y León? Mire, usted, al Partido Socialista, no puede dar lecciones en materia de apoyo a familias, y menos en temas educativos.

Para continuar, cuando hablaba del ejercicio de coherencia, yo creo que tenemos claro todos los aquí presentes que es necesario el Plan de Fomento a la Lectura, creo que eso estamos todos de acuerdo. Lo que ya no entiendo es por qué ustedes votan en contra de dotarle económicamente. Es que no me vale decir "es que tenemos los recursos, es que con los recursos que ya existen...". Vamos a ser serios, vamos a estar a pie de calle, vamos a ver la realidad de nuestros colegios, porque este plan requiere un instrumental, y usted lo sabe, que, lejos de mejorar, pues está empeorando en estos últimos años. ¿Qué requiere? Pues equipos informáticos suficientes para todos, que cada vez escasean; requieren que se repongan esos equipos informáticos, y la verdad es que no se están reponiendo; requiere que exista una red digital que precisa de renovación y también nuevos equipos y nuevos programas, que tampoco se están dotando a los centros escolares de ese tipo de programas. ¿Qué pasa en las bibliotecas escolares? Te pongo el caso de la biblioteca de mi pueblo -de la escuela de mi pueblo-: gracias a los profesores, que llevan sus propios libros, y madres y padres que dotamos a esa biblioteca de nuestros libros, con nuestros fondos y con nuestro dinero, no por el apoyo de la Junta de Castilla y León. Porque ustedes no están financiando a las bibliotecas escolares.

También sería interesante, para tener un criterio propio y para poder analizar las noticias, pues adquirir prensa escrita para su lectura y análisis en clase. Tampoco se puede hacer, porque no disponen los centros de partidas económicas para poder adquirir los periódicos y hacer esa lectura en clase.

En fin, una serie de déficit en las herramientas que nos conduce obligatoriamente a la necesidad de financiación, porque ya el profesorado no puede hacer más de lo que está haciendo con los recursos existentes; recursos escasos y recortes exagerados. Recordemos que la Consejería de Educación, con datos objetivos, es la que tiene más recortes acumulados a lo largo de la legislatura, 680 millones de euros. ¿Y ustedes pretenden que con 680 millones de euros menos se mejore la calidad de la enseñanza? ¿O qué estaban haciendo ustedes antes, despilfarrando? Porque optimizar significa mejorar. Entonces, yo no sé ustedes, estos 25 años, qué han estado haciendo, cuando ahora piensan que tienen que reducir para poder... para poder llevar a cabo y tener una calidad de la enseñanza.



Ustedes -como decía-, señores del Partido Popular, argumentan su negativa porque dicen que hay que aprovechar los recursos de los centros, los recursos que ya tenemos, y, para eso, desarrollar las estrategias necesarias que favorezcan la alfabetización mediática. Me pueden explicar... porque es lo que me hubiese encantado que usted me hubiese dicho: no es necesario, y vamos a votar en contra, porque desde aquí le voy a explicar qué se está haciendo realmente en esto. Entonces, me gustaría que me hubiese explicado cómo se va a facilitar el uso y el conocimiento de los soportes de diferentes lecturas escritas; cómo se van a crear, en los propios centros, los equipos de coordinación; cómo se va a incentivar iniciativas innovadoras en la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación; cómo van a realizar actuaciones en las que participen todos los sectores -familias, alumnos, profesores, Administración-. Pensaba, efectivamente, que ustedes lo iban a argumentar en su fijación de posiciones, todas estas estrategias: ¿dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo?, plazos de ejecución.

Pero ya veo que esto no ha sido así, simplemente el no por el no, y solamente contando con el esfuerzo de los profesores, que ya -como decía- hacen bastante cada día, a pesar de los recortes, de tener más alumnos por aulas, más horas de trabajo, menos sueldo, menos apoyos para los niños con necesidades educativas especiales. ¿Y también pretenden ustedes que sea cada centro el que asuma la responsabilidad de llevar a cabo este Plan de Fomento, sin dotación económica, sin apoyo real de la Junta de Castilla y León? Mira, yo creo que... que no debemos ser incongruentes, yo creo que debemos de ser coherentes, y yo creo que, en estos momentos, lo que se necesita es que este plan esté dotado presupuestariamente, para que realmente sea un verdadero plan y que consigamos los objetivos que todos estamos de acuerdo en que debemos conseguir.

También usted me hablaba de las horas de la lectura. Tampoco ha cambiado eso desde el día del Pleno hasta ahora, no sé por qué me ha dado ese dato -entre comillas- "novedoso", no lo entiendo. Yo necesitaba... yo necesitaba otros datos, los datos que la estoy pidiendo. *[Murmullas]*. Creo que lo... a ver, lo importante de estas Comisiones es que dialogamos, que tenemos unos tiempos, que podemos argumentar, no... y va más allá de la PNL que aquí se presenta. Es decir, es decir, que yo creo que para eso estamos aquí en este foro. Pero bueno, yo creo que me da la sensación de que ustedes, como creen que lo hacen todo perfecto, pues buena gana de que el Partido Socialista les dé propuestas de mejora para intentar, de alguna forma, mejorar más allá de lo que dice el Plan de Fomento a la Lectura en soporte papel, sino para poderlo llevar a cabo. Pero como ustedes, bueno, pues, en ese sentido, son un poco prepotentes, pido que cambien su... su sentido del voto y voten conjuntamente los tres puntos en esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley en sus tres puntos conjuntamente.

Votación PNL/001178

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en



contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del mismo.

PNL/001179

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Señoría. Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1179, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas individualizadas destinadas al profesorado de enseñanza no universitaria relacionadas con actividades de formación. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 393, y fecha de once de abril de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, y en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, pues vamos a ver si acabamos la tarde un poquito mejor de la que lo hemos empezado. La primera... en estas cuatro proposiciones no de ley que han llenado al cien por cien el Orden del Día de la Comisión, y que las cuatro propuestas de resolución, las cuatro iniciativas, son propuestas del Grupo Socialista; lo digo también para que se le recuerde de vez en cuando al Consejero de Educación cuando nos dice que los socialistas no hacemos propuestas para mejorar la educación en Castilla y León. La primera de nuestras iniciativas parece ser que contaba con el beneplácito, en cuanto a su contenido, del Partido Popular, pero la han votado que no; la segunda, han votado en contra utilizando un argumento realmente surrealista, diciendo que hablábamos de un centro privado, cuando es un centro financiado por la Junta de Castilla y León; la tercera, han votado en contra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, ruego vaya al tema de la proposición no de ley.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí. Es un... un resumen introductorio, señora Presidenta. En la tercera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, pero el resumen creo que no ha lugar en este momento.



LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Creo que yo tengo perfecta autonomía para poder ordenar y para poder poner los argumentos que quiera en la defensa de mi iniciativa mientras no me salga de... del contexto en el que estoy.

La tercera iniciativa han votado en contra cuando una de las cosas que pedíamos era pedir ayuda precisamente al Gobierno de España para participar en... bueno, en la financiación de nuestras exiguas arcas en la Junta de Castilla y León. Y esta iniciativa, esta cuarta iniciativa, pues es una iniciativa parecida a otras que hemos presentado en Comisión y en Pleno pidiendo que la Junta de Castilla y León recupere también una sana práctica que tenía la Junta de Castilla y León de convocar ayudas individualizadas para la formación del profesorado. Estas ayudas eran muy bien vistas por los docentes de nuestra Comunidad.

Quiero recordar que en el año... en el año dos mil once, la Junta de Castilla y León había realizado una convocatoria que rondaba los 316.000 euros, y a la que se habían podido acoger 1.082 docentes. Posteriormente, la Junta de Castilla y León fue anulando estas... estas ayudas, y nosotros hoy insistimos nuevamente, porque, además, los socialistas hemos visto como a lo largo de esta legislatura, a pesar de que el Partido Popular ha votado en contra de algunas iniciativas que hemos presentado, finalmente las pone en marcha. Y aquí quiero recordar lo insistentes que hemos sido respecto al Programa Madrugadores para que la Junta, bueno, pues no sisara el bolsillo de las familias más de la cuenta y que les cobrara únicamente por el tiempo que realmente usaban el programa. Nos ha costado mucho convencer a la Consejería de Educación y parece ser que, finalmente, este curso, que coincide con año electoral, sí que se va a poner en marcha, sí se ha puesto ya en marcha esta petición del Grupo Socialista.

Por eso hoy traemos esta propuesta nuevamente, confiando en la sensibilidad del Grupo Popular en año electoral, y también porque hemos hecho un ejercicio, si me permiten, de responsabilidad. La última vez que... o una de las veces que nos votaron en contra de esta iniciativa nosotros pedíamos... pedíamos acercarnos a la cantidad con la que la Junta de Castilla y León había realizado la convocatoria en el año... en el año dos mil nueve. En aquel momento, me decía la Procuradora que fijaba posición por parte del Grupo Popular que le parecía una irresponsabilidad que nosotros pidiéramos una cantidad concreta. Así que, en un ejercicio de responsabilidad, y buscando también poder alcanzar un acuerdo en esta Comisión, hemos eliminado esa cantidad concreta, porque -repito- sí que era una convocatoria muy bien vista por los docentes.

Así que lo que nosotros hoy pedimos es que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas individualizadas destinadas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación". Con esto pretendemos que sean los docentes los que puedan fijar también su propio itinerario de formación, bueno, pues respetando también su... su autonomía para poder realizar ese... esa progresión profesional. Y creo que, además, sacar esta convocatoria, que -como digo- les da más autonomía en lo que es decidir en qué quieren ellos realmente formarse, es realmente también una muestra de respetar la autoridad del profesorado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Isabel Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Pues bien, como Su Señoría muy bien ha indicado, volvemos a debatir una PNL en relación a la convocatoria de ayudas a la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias, porque, efectivamente, en abril de dos mil doce, debatimos una, concretamente la número 240, con una petición... una propuesta similar a la de hoy, si bien entonces es verdad que proponían unas cantidades y hoy no proponen ninguna.

Pero lo que quiero decirle en primer lugar es que no estamos de acuerdo en absoluto con su afirmación y con algunas de las cosas que se han dicho hoy aquí de que la política de recortes que está aplicando la Junta de Castilla y León ha supuesto un deterioro de nuestro sistema educativo; y me remito de nuevo, y... y una vez más, al último Informe PISA, en el que Castilla y León, con 511 puntos, vuelve a abanderar la calidad educativa nacional, por encima de la media de la OCDE. El sistema educativo regional se mantiene líder en ciencia y mejora la comprensión lectora.

Sin embargo, estamos de acuerdo plenamente con el Presidente Herrera cuando el otro día afirmaba en... en la apertura del... del nuevo curso escolar dos mil catorce-dos mil quince, y en la que indicaba que la educación siempre ha constituido una prioridad para... para el Ejecutivo Autonómico; y como lo demuestra el hecho que en dos mil catorce los recursos destinados a esta materia son un 9 % superiores a los que se destinaban en dos mil cuatro, en los que el gasto financiero de la Comunidad se situaba en unos niveles muy similares. Y destacaba, así mismo, que la... según la OCDE, el gasto público por alumno y año en Castilla y León es hoy un 12 % superior a la media de España.

Pero vamos a centrarme en el tema que nos ocupa, y el tema que nos ocupa es la formación del profesorado. Porque, aunque su propuesta se refiere a unas ayudas muy concretas para la formación, no se debe... no se debe obviar que el último objetivo -que... que repito- es la formación permanente del profesorado. La formación ha... ha sido siempre y sigue siendo un objetivo importante de la... de la política educativa de la Consejería de Educación, al considerarla un factor clave para la mejora de la educación de los alumnos. Esta formación debe proporcionar al profesor la actualización y reciclaje necesarios para hacer frente a las nuevas necesidades y demandas, dando respuesta también a sus expectativas de mejora en el ejercicio profesional, aprendizaje, promoción y satisfacción laboral.

La formación permanente del profesorado en Castilla y León está inmersa dentro de un proceso sistemático y planificado. El principal instrumento con que cuenta la... la comunidad docente de nuestra región en esta materia es el Plan Regional de Formación del Profesorado, que cada curso escolar oferta un conjunto de actividades formativas dirigidas al personal docente de la Comunidad Autónoma, dando así respuesta a las necesidades institucionales de los centros y de los profesores. El



objetivo de este plan es lograr que la formación realizada para ayudar y apoyar al profesorado se ponga en práctica y llegue a las aulas.

Posiblemente no le gusten los datos que voy a dar del... del Plan Regional de Formación del Profesorado, pero -como digo- el fin y el objetivo último de esto es la formación permanente del profesorado y, entonces, el sistema que ahora mismo la Junta de Castilla y León tiene es este plan. Para este curso escolar dos mil catorce-dos mil quince, se han programado 3.497 actividades -lo que supone un aumento de un 4 % con respecto al curso pasado-, que se desarrollarán a través de 99.713 horas de formación -que también suponen un incremento de un 1 % con respecto al año anterior-, teniendo en cuenta que cada actividad tendrá una media de 29 horas formativas; y se han ofertado 62.528 plazas, con lo que cada profesor de Castilla y León dispondrá de 1,7 plazas para realizar formación. Las grandes áreas, referidas tanto a contenidos curriculares como a contenidos didácticos, en torno a los cuales se han diseñado las... las actividades formativas de este plan son las siguientes: actualización científica, didáctica y metodológica en las distintas áreas del currículo; aplicación didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación; formación en lenguas extranjeras; educación en valores; y atención a colectivos y situaciones específicas.

Los diferentes ámbitos a través de los cuales se desarrollan las actividades formativas del profesorado son los siguientes: formación en los propios centros docentes, ofreciendo una formación contextualizada que responde a sus necesidades y apoya un desarrollo de calidad de los proyectos educativos; formación en línea, organizada y coordinada por el Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC; formación en universidades, cursos regionales y actividades en el extranjero; y formación en los centros de formación del profesorado e innovación educativa.

Como puede desprenderse de esta caracterización, a grandes rasgos, del Plan Regional de Formación, se trata de un plan ambicioso, riguroso y especializado que, curso tras curso, incrementa el número de actividades formativas y plazas para que los docentes de la Comunidad puedan participar en ellas.

Como bien ha dicho Su Señoría anteriormente, la Consejería realizó... en cursos anteriores al dos mil once realizaba una convocatoria anual de ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación. Actividades que comprendían la realización de estudios conducentes a la obtención de titulaciones universitarias oficiales, así como la asistencia a cursos, jornadas, encuentros, congresos, seminarios y otras análogas; ayudas en régimen de concurrencia competitiva e incardinadas en un contexto de acción social administrativa. Pero hay que tener en cuenta como referencia el marco económico en el que nos hemos movido durante los últimos años y nos seguimos encontrando, aunque todo apunte a un... a un ligero crecimiento.

Por ello, no puede olvidarse que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al igual que el de todas las Administraciones Públicas, se configura como un conjunto priorizado y seleccionado de objetivos a cumplir dentro de unos recursos muy limitados para su consecución. Por ello, desde el año dos mil once, la Consejería optó por no incluir en los Presupuestos la convocatoria de ayudas al profesorado de que estamos tratando en esta PNL, desde la premisa de que las actividades formativas que recoge el Plan de Formación del Profesorado ya dan pleno cumplimiento a las necesidades de formación del personal docente de la región.



Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de su propuesta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, no... no tengan pudor en nombrar el Informe PISA. Nunca habrán oído... nunca habrán oído de esta Portavoz de Educación ni una sola frase denostando los resultados del Informe PISA en nuestra Comunidad Autónoma. Jamás, jamás. Ahora, lo que sí les pido es que miren un poquito más allá, que no todo en educación es el Informe PISA, que hay muchos más indicadores y que hay mucha más realidad en las aulas de nuestra Comunidad.

Usted dice que como tenemos esos resultados PISA, que la educación en Castilla y León no se ha deteriorado a lo largo de estos años. ¡Pero si lo ha reconocido el Consejero de Educación! Si él dijo, antes de que se presentaran los últimos Presupuestos, que no aguantábamos... que no aguantábamos ni un recorte más en educación, que habíamos tocado suelo. Lo dijo aquí, presentando los Presupuestos, que no aguantaba más el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma.

¿A usted le parece que no hay deterioro en la educación si antes en los institutos de Castilla y León, en Secundaria, se desdoblaban los grupos para dar, por ejemplo, la clase de inglés, y ahora lo que hacen es juntar alumnos de los Bachilleratos y, en vez de haber 15 alumnos, que haya 31 en clase? ¿A usted le parece que no se deteriora la educación si alumnos, el curso pasado, tardaban 20 minutos en llegar al cole porque iban en un transporte escolar y ahora, por los recortes, tardan más de una hora? ¿A usted le parece que no hay recortes, que no se está deteriorando la educación y el rendimiento de los escolares, si llegan niños con hambre a nuestros colegios y los profesores... -y a mí me consta, y por eso lo digo así, para que quede en el Diario de Sesiones- los profesores les pagan un desayuno, llevan de sus casas... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría... Señoría, vamos a ver... Señoría, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... llevan de sus casas alimentos para darles un desayuno y que los niños no pasen hambre y puedan tener un rendimiento escolar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

¿A usted le parece... -estoy contestando a la Procuradora- a usted le parece que no hay...?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Mire usted, el tema que usted propone se refiere a ayudas individualizadas destinadas al profesorado. Creo que lo que usted está exponiendo en este momento no tiene nada que ver con su proposición no de ley.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Señor... señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Y le agradecería que, cuando yo empiece a hablar, fuese respetuosa y me diese la palabra, o me respetase la palabra. Entonces, le comento, el tema que usted propone son ayudas individualizadas destinadas al profesorado. En su intervención anterior prácticamente el mínimo tiempo posible lo ha dedicado al contenido de su proposición no de ley. Ruego que en este momento haga referencia al contenido de esta proposición, y no derive su... ni divague sobre otros temas. Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien, quiero disculparme por haberla interrumpido. Evidentemente, usted es quien ordena el debate en esta Comisión, pero yo lo que estoy haciendo es contestar al discurso que ha utilizado la Procuradora del Partido Popular al fijar posición en esta proposición no de ley. Es lo que he estado haciendo hasta ahora.

Continúo. Decía también la señora Procuradora que la educación era una prioridad para este Gobierno, para el Gobierno de Castilla y León. Quiero decirle... Ah, y daba además un dato que se había utilizado en la presentación del curso escolar en este año. Han tenido que ir al año dos mil cuatro, al año dos mil cuatro, para poder arrojar una cifra que supusiera un incremento.

Lo que ha pasado en esta legislatura es que la Consejería de Educación es la que más recorte acumulado tiene de todas las Consejerías, llegando a alcanzar 680 millones de euros de recorte acumulado en esta legislatura; que la Consejería de Educación ha perdido -ha perdido- varios puntos respecto al producto interior bruto de esta Comunidad en lo que suponía la cantidad que se le asignaba en los Presupuestos al inicio de legislatura y ahora; y que la Consejería de Educación, en esta legislatura, ha perdido también peso en el reparto global de las Consejerías, ha perdido más de dos puntos en esta legislatura. El propio Presidente Herrera ha dicho que asumía que en educación se podían hacer recortes precisamente porque teníamos esos magníficos datos en el Informe PISA.

Señorías, yo no digo que no haya formación en esta Comunidad, no digo que no haya formación para nuestros docentes. Lo que decimos los socialistas es que hay que potenciarla, y que hay que potenciarla escuchando a los docentes. Y si los docentes veían bien este tipo de ayudas, y si los docentes las han reclamado en distintas ocasiones, pues lo que nosotros decimos es que para trabajar y para poner políticas educativas hay que escuchar a la comunidad educativa. Y los docentes han, como digo, demandado en varias ocasiones este tipo de ayudas, porque, además, todo lo que tiene que ver con formación del profesorado a lo largo de esta legislatura se ha reducido también de una forma brutal.



En el año dos mil doce, el dinero que la Junta de Castilla y León consignó en los Presupuestos destinado a las universidades para facilitar la formación del profesorado era de 166.400 euros; en dos mil trece se quedó a cero y en dos mil catorce también. El plan destinado a formación del profesorado, dentro de lo que es la Dirección General de Innovación Educativa, en dos mil doce eran 822.000 euros; en el año dos mil trece bajó a 500.000 y en dos mil catorce se quedó congelado en esos 500.000 euros. Pero la cantidad que ustedes destinaron a formación del profesorado dentro de lo que era la Dirección General de Formación Profesional, es decir, destinado a ese tipo de docentes, que en el año dos mil trece alcanzó la cifra de 348.000 euros, se ha quedado a cero en el año dos mil catorce. Los cursos de formación también destinados a... otro epígrafe que había también destinado a la formación del profesorado de Formación Profesional, en el año dos mil doce eran más de 545.000 euros, que se quedaron en cero euros en el dos mil trece y en el dos mil catorce. Es decir, en los programas que aparecen consignados en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León destinada a la formación del profesorado no universitario, en dos mil doce tenemos que hablar de más de 1.605.000 euros; en dos mil trece, 848.000 euros y en dos mil catorce nos quedamos en 500.000 euros. Es decir, que se ha rebajado en más de un 68 %, casi un 69 %. Esa es la realidad.

Y luego tenemos otro problema, y es que usted me ha dado las cifras que aparecen en el documento que se... que presentó la Consejería de Educación en la... en el inicio del curso escolar. Ese documento ya nos ha dicho el Consejero de Educación que es papel mojado. El Consejero de Educación, aunque se enfadó, reconoció que cosas que venían ahí eran pretensiones suyas, pero que no tenía el dinero para poder garantizar que los... las cifras que aparecen ahí van a ser reales. Por eso, Señorías, insisto que los datos que vienen ahí hay que cogerlos con mucho cuidado, y vamos a ver si aparecen o no finalmente recogidos en... en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Así que reconocemos que existe formación del profesorado. No nos gusta el modelo que la Junta de Castilla y León está utilizando con la formación del profesorado en nuestra Comunidad. No nos gustó que en su momento eliminaran los centros de formación e innovación del profesorado en el medio rural, porque eso perjudica la socialización de los profesores y de los docentes en general. No nos gustó aquello. No nos gusta que se hayan eliminado este tipo de ayudas. No nos gusta que se estén aplicando estos recortes tan brutales en la formación del profesorado. Optimizar los recursos no es malo, coincido con la Portavoz de Educación del... del Partido Popular, optimizar los recursos no es malo, pero, Señorías, tomar el pelo a la gente sí, eso sí que es malo.

Y quiero decir finalmente que en educación no siempre es verdad que se pueda hacer más con menos, y por eso nos están pasando cosas como que aparecen datos en esa presentación del curso escolar que no son... no son más que humo, porque el Consejero reconoció que no tenía respaldo presupuestario para llevar adelante eso. Y no nos parece tampoco serio que se haya creado expectativas en familias, sobre todo en las familias, con ese Plan de Atención a la Diversidad, un plan que ustedes vienen 9 años anunciándoles a las familias, un plan que no se ha puesto en marcha por falta de recursos y que ahora parece ser que en lo que va a consistir es en dar un sello de calidad a los centros que ya lo están haciendo.

Por eso, Señorías, pedimos seriedad, pedimos rigor y pedimos que aprueben esta iniciativa, que no trae una cantidad económica concreta; con lo cual, una vez



más, facilitamos y damos margen de maniobra a la Consejería de Educación, pero estaríamos respaldando una iniciativa que los docentes llevan tiempo demandando también. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001179

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, Señorías, quizás por la premura en dar apertura a esta... y dar comienzo a esta sesión, por parte de esta Presidencia se me olvidó dar la bienvenida a todos ustedes en este nuevo periodo de sesiones. Gracias a todos por su asistencia.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].